



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local”*

**LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

#### **PUNTO DE ACUERDO No. LXIII-84**

**ARTÍCULO PRIMERO.** La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto al ámbito de sus competencias, exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente en el Estado (SEDUMA), para que, en coordinación con las autoridades municipales y federales, y de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, redoble los esfuerzos en aras de optimizar las acciones y programas de reforestación urbana en el Estado, considerando árboles frutales en áreas verdes, a fin de mejorar el entorno en la entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se exhorta a los 43 Ayuntamientos de la entidad para que su Comisión de Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, compuesta por integrantes del Cabildo, supervise la implementación y aplicación del Programa de Reforestación, en coordinación con el Servidor Público responsable del mismo, y en concertación con la población en general, para la siembra, riego, cuidados, prevención de plagas, poda y demás actividades relativas.

#### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
Cd. Victoria, Tam., a 5 de junio del año 2017  
DIPUTADO PRESIDENTE

ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ

DIPUTADO SECRETARIO

VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN

DIPUTADA SECRETARIA

NANCY DELGADO NOLAZCO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO AL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO (SEDUMA), PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y FEDERALES, Y DE ACUERDO A SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, REDOUBLE LOS ESFUERZOS EN ARAS DE OPTIMIZAR LAS ACCIONES Y PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN URBANA EN EL ESTADO, CONSIDERANDO ÁRBOLES FRUTALES EN ÁREAS VERDES, A FIN DE MEJORAR EL ENTORNO EN LA ENTIDAD.